

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37472 BARCELONA

Letrado de la Adm. de Justicia D. José Vela Pérez, del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 975/2008-B, por auto de fecha 13 de julio de 2016 se ha declarado la reapertura del concurso de acreedores de SERVANOIA 1, S.L.U., con CIF n.º B-61350153, y domicilio en C/ Esquiladors, n.º 7, bajos de Igualada (Barcelona), por incumplimiento del convenio, abriéndose la fase de liquidación.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, declarándose disuelta la sociedad concursada y ordenándose que cesen en el ejercicio de sus cargos sus administradores o liquidadores, que serán sustituidos por el administrador concursal repuesto en su cargo, D. Jacinto Gimeno Valentín-Gamazo, Abogado, con domicilio en c/ Muelle de la Marina, n.º 6, de Barcelona, y correo electrónico concursal@gimenoabogados.com, quien deberá presentar en el plazo de dos meses informe de actualización de los textos definitivos.

Barcelona, 13 de julio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160048688-1